



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 034-2019-MDLH/A

La Huaca, 29 de Enero del 2019

VISTO:

El Informe N° 011-2019-MDLH/RRH de la unidad de Recursos Humanos y el Informe N° 009-2019-MDLH/GM de la Gerencia Municipal, referidos a la conformación de la Comisión encargada de la convocatoria y selección para la contratación de Personal por el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, durante el Ejercicio 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 20 numeral 6 y artículo 43 de la ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes, para aprobar y resolver los asuntos de carácter administrativo.

Que, el numeral 3-1 del Art. 3 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM - Reglamento de la ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1057, establece que para suscribir un contrato bajo esta modalidad, las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las etapas de: Preparación, Convocatoria, Selección y Suscripción del contrato.

Que, con los informes de vistos, la unidad de Recursos Humanos y Gerencia Municipal, comunican la necesidad de conformar la comisión Especial, que tendrá el encargo de convocar y seleccionar al personal requerido por las diferentes unidades orgánicas, de la municipalidad y que están autorizadas por el Despacho de Alcaldía.

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: CONFORMAR, la COMISION DE EVALUACION PARA LA SELECCION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), en la Municipalidad Distrital de La Huaca, el mismo que tendrá a su cargo los actos de preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato, para el periodo 2019, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

Ing. CARLOS ALBERTO CHORRES QUEVEDO Gerente Municipal	PRESIDENTE
Sra. CECILIA SARANGO ESPINOZA Jefa de la Unidad de RR.HH	PRIMER MIEMBRO
Abog. BYRAN HAROLD RIOFRIO CORDOVA Asesor Legal Externo	SEGUNDO MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de La Huaca, otorgará la correspondiente Certificación Presupuestal para la contratación de personal CAS

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, la notificación de la presente resolución a Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto y a los Miembros de la comisión que se encargue de la dirección y desarrollo del proceso de selección

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SG
Alcaldía
GM
Presupuesto
Asesoría Legal
RR.HH
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE